

SDIS

Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Dest:LUIS PASTOR AMADO

Asun:RESPUESTA

Fecha:21/11/2014 08:32 AM

Fol:1 Anx:0

Rad:SAL-76648 RpA:ENT-57775



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C., Noviembre 20 de 2014

Señor:

LUIS PASTOR AMADO

Carrera 88 H No. 38 C-30 sur

Barrio: Luisa de Marillac

Teléfono: 312 4855486

REFERENCIA: D.P. 748 SOLICITUD VINCULACION

REQ: 465092014 VINCULACION A PROYECTO AMBITO FAMILIAR

Respetado Señor:

De manera atenta doy respuesta al oficio radicado por usted, ante la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy el 12 de Noviembre de 2014 con número de radicado ENT 57776, por lo cual le informo lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de carencia y/o vulnerabilidad.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con los lineamientos y estándares para la Atención a la Primera Infancia emanados por la Secretaria Distrital de Integración Social, el Martes 18 de Noviembre la profesional CLARIBEL MARTINEZ RODRIGUEZ realiza llamada telefónica al número 3124855486, en la cual se estableció comunicación con el señor LUIS PASTOR AMADO a quien se indicó que se realizará el ingreso a la esposa quien se encuentra en embarazo, el día 21 de Noviembre a las 3:00 p.m. indicando que debe allegar la documentación para realizar ingreso en el proyecto AMBITO FAMILIAR quedando a la espera de la activación.

De igual manera le informamos que a partir del 22 de enero de 2015 sus dos hijos de 2 años y 1 año, serán atendidos en el Jardín Infantil Luisa de Marillac, iniciando el proceso de identificación en la fecha anteriormente citada y los documentos que debe traer para dicho proceso son el registro civil de cada uno de ellos.

Por último, cabe aclarar que uno de los propósitos fundamentales del plan de Desarrollo Bogotá Humana es la garantía de los derechos de los niños y las niñas, por ende estamos dispuestos para responder a las solicitudes de la ciudadanía y garantizar el acceso oportuno a los servicios requeridos en el proyecto Ámbito Familiar.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordial Saludo,


LUZ MARINA NEMEGUEY PLAZAS

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy (E)

Elaborado por	Rocio Torres	Referente de Ámbito Familiar	20/11/14	<i>Rocio Torres</i>
Revisado por	Maricella Martinez	Referente de Infancia	20/11/14	